

Lima Ex.º 10
224.

Para con la lista dada p.^a la semana de comercio a los comerciantes contratistas p.^a con vista de ella pongan los individuos de a proporción p.^a los afijos de la

Las Occurrencias de estos últimos meses, acaso sea la causa de q.^e el estruendo q.^e gobierna la plaza, p.^a los afijos hasta hoy, sea el del proximo pasado Dic.^o p.^a lo qual son repetidas las reclamaciones y quejas de los comerciantes. Dicho estruendo cita mandado se haga mensualmente p.^a las variaciones de p.^a que tiene la plaza, y de no verificarlo resulta un perjuicio al Estado, y al comercio, cuya evitación consideramos importante, hacer a la sabia penetración de V. S. ligandolos solo a pedir se prevenga a la camara de comercio, proceda al nombramiento de los individuos q.^e deben servir en el presente año en dicho objeto.

P. E. S. M.
Caramora

Seria muy satisfactorio q.^e las personas en quienes recayese este delicado encargo, fuesen de las q.^e poseen conocimientos p.^a mayor de los precios de la plaza, p.^a evitar las equivocaciones q.^e se han experimentado, estableciendo en lugar de aquellos, los del momento. Y hallandose demandada la citacion de la Educacion, de varios efectos p.^a esta causa, pedimos a V. S. se sirva dictar la Orden q.^e solicitamos.

Dios que a V. S. muchos años.
Lima Ex.º 10 de 1824



D. L. 108-2
MH-OL 108
Co. 24
Doc 322
Fol. 1

Mano de Estado en el Departamento de Hacienda

Señor J. Mica

Nuncio de la plaza

Mariano Marchiani
Ricardo Esteras